

The logo for COAG Canarias, featuring the letters 'COAG' in a bold, green, sans-serif font, with 'Canarias' written in a smaller, red, cursive font below it. A red, stylized graphic element resembling a flame or a brushstroke is positioned to the right of the text.

Canarias

NOTICIAS

Jueves, 9 de mayo de 2024

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA

LA OPINIÓN DE TENERIFE

AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN HABLAN DE «INDEFENSIÓN» DE AGRICULTORES Y GANADEROS

Dos asociaciones manifiestan su «perplejidad» por la forma de actuar de la Administración, que resulta «incomprensible»

a Asociación Social Volcán Cumbre Vieja y la Asociación de Productores Agrícolas para la Reconstrucción (APAR) manifiestan su «perplejidad» por la que califican como «indefensión» a la que la actual Administración pública somete a los agricultores y ganaderos del Valle de Aridane.

Reclaman que resulta «incomprensible» que, tras la publicación de las ayudas por pérdida de renta, la resolución no haya sido siquiera

The logo for COAG Canarias, featuring the letters 'COAG' in a bold, green, sans-serif font, with 'Canarias' written in a smaller, red, cursive font below it. A red, stylized graphic element resembling a flame or a brushstroke is positioned to the right of the text.

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

publicada en el Boletín Oficial de Canarias, «pese a que hace semanas se anunció en la web del Gobierno de Canarias», informan en un comunicado.

«Se desconoce», indican, el número de agricultores y ganaderos que no han sido incluidos en estas ayudas o el número total de errores en el listado del Anexo I en que figuran aproximadamente 850 productores.

También reclaman que sorprende a ambos colectivos que el citado anexo sume aproximadamente 198 hectáreas de terreno platanero sepultado por la lava dado que desde el Gobierno regional se ha publicitado que el número se acerca a 228 hectáreas. Una diferencia entre superficies publicadas anteriormente que también ocurre con otros cultivos, como aguacate y viña.

Ambas asociaciones quieren comunicar que, en defensa de los agricultores y ganaderos excluidos de esos anexos y de los que sufren errores en el cálculo de las cantidades que deben percibir, emprenderán las acciones legales oportunas para proteger los derechos que se les reconocen en la legislación europea.

Las declaraciones del director general de Agricultura del Gobierno de Canarias sobre la fórmula de cálculo de la pérdida de renta «parecen implicar una discriminación arbitraria» en la interpretación del reglamento que rige la concesión de la mencionada ayuda, indican.

Por ello, las dos asociaciones invitan al Gobierno de Canarias a llegar a un acuerdo con los afectados para un reparto «justo y transparente» que reconozca el lucro cesante real previo a la erupción volcánica.

También recuerdan que la catástrofe natural ha sido declarada por un Estado miembro de la UE, por lo que la pérdida de renta y la reconstrucción de las fincas afectadas a través del Programa de

Desarrollo Rural están reconocidas por las instituciones comunitarias y financiadas con fondos europeos.

Los dos colectivos animan a la Consejería de Agricultura a que impulse en el Gobierno canario solicitar «de manera urgente» a la Comisión Europea los fondos correspondientes a la pérdida de renta de 2023, y que estas subvenciones se adelanten con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma.



BAJA AL 41% EL NIVEL MEDIO DE LOS EMBALSES DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA PALMA

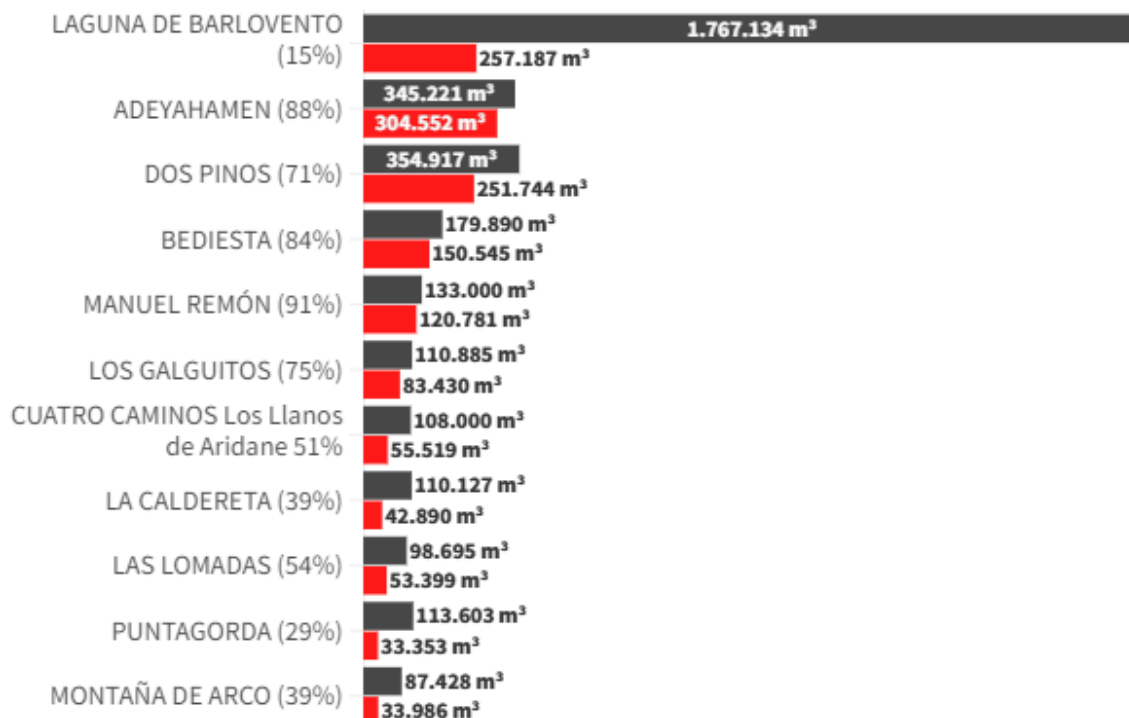
El nivel medio de los 11 embalses gestionados por el Consejo Insular de Aguas en La Palma baja en mayo hasta situarse en el 41% de su capacidad, unos puntos por debajo del 46% a mediados de abril. Son 1.387.386 metros cúbicos almacenados, lo que se traslada en 2.890.338 pipas, la cifra más baja en un mes de mayo de los últimos años.

Por porcentajes, los embalses de más llenado a fecha de 5 de mayo son el de Manuel Remón en Puntallana (91%), y las balsas de Adeyahamen (88%) y Bediesta (84%) en San Andrés y Sauces.

Y entre las que menor porcentaje de llenado presentan está La Laguna de Barlovento, que además baja un punto porcentual respecto al mes pasado, de un 16% a un 15%. Junto a ella, también presentan un bajo porcentaje las dos de la zona de Puntagorda con un 29% y un 39%, así como La Caldereta en Fuencaliente, al 39% de su capacidad.

Capacidad total de volumen de agua que pueden almacenar las balsas de gestión pública de La Palma y **volumen embalsado** a 5 de mayo de 2024

Total	CAPACIDAD (m3)	VOLUMEN EMBALSADO (m3)
-------	----------------	------------------------



Fuente: Consejo Insular de Aguas de La Palma.

EL TIME

Los 1.387.386 metros cúbicos almacenados entre todos los embalses de la isla suponen una de las cifras más bajas alcanzadas durante un mes de mayo en La Palma de los últimos años.

Si se echa un vistazo a los datos publicados por el Consejo insular de Aguas, a excepción de mayo de 2021, cuyos datos no están subidos a la web, solo se ha alcanzado una cifra cercana a la actual en el año 2020, con 1,43 millones de metros cúbicos almacenados en total.

LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA, A INFORMACIÓN PÚBLICA

Entre sus más de 70 medidas, se pide a los consistorios de Tenerife “adecuar el consumo a sus disponibilidades hídricas” y se les propone la “diferenciación tarifaria para el uso turístico en red”

El Boletín Oficial de Canarias (BOC) publicó ayer el anuncio del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (Ciatf), organismo autónomo adscrito al Cabildo, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de emergencia hídrica en la Isla junto al documento técnico elaborado con más de 70 medidas en toda la Isla para dar respuesta a las diferentes necesidades, en base a las aportaciones recogidas de los ayuntamientos, Balsas de Tenerife (Balten) y los titulares de expedientes de las desaladoras.

Con la publicación de este anuncio, se abre, desde hoy, un periodo de información pública de cinco días hábiles a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones. Una vez transcurra dicho plazo, si no hay alegaciones, la presidenta del Cabildo firmará el decreto para la entrada en vigor de la declaración, y si las hubiese, habría que estudiarlas y contestarlas primero, explicaron desde el Cabildo.

La publicación en el BOC recoge que la Gerencia del Ciatf ha propuesto que se declare esta emergencia por un plazo de seis meses, prorrogables conforme a la ley, y que dicha declaración “conllevará implícita la declaración de utilidad pública o interés social y cumplido

el trámite de la ocupación, siempre que para la adopción de las medidas sea precisa la expropiación de bienes o derechos”.

Asimismo, el Ciatf ha elaborado un documento técnico con más de 70 medidas, con 15 generales para la Isla y otras 60 divididas por demarcaciones hidrográficas: Isla Baja, Ycoden, Valle de la Orotava, Acentejo, Noreste y Zona Metropolitana, Valle de Güímar, Abona, Vilaflor de Chasna y Oeste.

En cuanto a las actuaciones generales, se requiere a todos los ayuntamientos “la adopción de medidas de gestión de la demanda destinadas a adecuar el consumo hídrico a sus disponibilidades hídricas”, a “la justificación de que se encuentran en porcentajes de aguas no facturadas inferiores al 20% o, en caso contrario, la adopción de un programa de medidas”, y al “incremento en el porcentaje de recogida de aguas residuales”.

También se propone a los ayuntamientos “la diferenciación tarifaria para el uso turístico en red, incluidas las viviendas vacacionales”, y se insta a aquellos con servicio de abastecimiento en gestión directa “a que ejecuten medidas para la reducción de pérdidas”.

Asimismo, se solicita en concreto “a los ayuntamientos de Buenavista del Norte, El Tanque, La Guancha, San Juan de la Rambla, Los Realejos, Santa Úrsula, La Victoria de Acentejo, La Matanza de Acentejo y Vilaflor la revisión de sus tasas de abastecimiento para adecuar la demanda a la situación hídrica y transmitir incentivos para un uso adecuado”.

Entre las medidas, está también la tramitación de urgencia por razones de interés público de aquellos expedientes relacionados con la captación y/o producción de agua; así como la creación de una Comisión de Seguimiento de la Emergencia Hídrica.

Además, se insta a la empresa gestora de la distribución energética en Tenerife a priorizar y agilizar los trámites relacionados y se requiere a Balsas de Tenerife (Balten) la adopción de medidas de gestión de la demanda destinadas a adecuar la demanda prevista en cada comarca a sus disponibilidades hídricas, así como que las administraciones con competencias sobre el sector agrícola implementen planes de gestión de la demanda.

DEMARCACIONES

Por demarcaciones, de forma general, se recoge actuaciones concretas en todas para mejorar infraestructuras y se impone a varias de ellas que todos los servicios municipales de agua utilicen "aguas de producción industrial, cuando la misma se encuentre disponible, así como la puesta a disposición del Ciatf de los recursos convencionales sustituidos para su asignación".

Se plantea también a ayuntamientos como los de la Isla Baja, Icod, La Guancha y San Juan de la Rambla, "la mancomunación de los servicios de abastecimiento y saneamiento y su gestión por empresa especialista".

Además, se plantea "la puesta a disposición por parte de los titulares de las autorizaciones de las desaladoras de Buenavista Golf, La Monja y Rural Teno, de la capacidad ociosa de sus plantas para su asignación por parte del Ciatf a los usos deficitarios", en la Isla Baja, así como por parte de Loro Parque o de la planta de la refinería de Cepsa, entre otros titulares por toda la Isla.

También se analizará la viabilidad de instalar una desaladora provisional en Puerto de la Cruz y se insta a Balten a instalar otra en el Valle de Güímar.

En el caso del área metropolitana, entre varias medidas, se insta al Ayuntamiento de Santa Cruz a ampliar su capacidad de desalinización “y autorizar, exclusivamente para el abastecimiento urbano y mientras dure la declaración de emergencia, incrementos debidamente justificados en cada caso del caudal explotado en régimen concesional en los pozos El Cubo, Las Canteras y Los Baldíos”.

También se analizará la viabilidad de módulos de desalación de agua de mar en la costa de La Laguna o Tacoronte.

Canarias7

AL RESCATE DE LA MEMORIA DE LAS MUJERES DE LA ZAFRA DEL TOMATE DE GRAN TARAJAL

Agricultura · Isidra Hernández Melián, Josefa Rodríguez Hernández, Ramona Martín Martín y María Viera Saavedra participan en el debate que se enmarca en el ciclo cultural Encuentros con el Patrimonio

El área de Patrimonio Cultural del Cabildo de Fuerteventura se prepara para la segunda cita del ciclo Encuentros con el Patrimonio, con el objetivo de debatir, de un modo cercano y participativo, sobre distintos aspectos del patrimonio insular.

Este jueves, 9 de mayo, a las 19.00 horas, en la Biblioteca de Gran Tarajal, se va a abordar y conocer la historia de aquellas mujeres que fueron protagonistas de los trabajos en la zafra del tomate de Gran Tarajal, en el municipio de Tuineje. A través de un debate abierto y participativo moderado por Fátima Marrero Pérez, los asistentes podrán escuchar las voces y experiencias de Isidra Hernández Melián,

Josefa Rodríguez Hernández, Ramona Martín Martín y María Viera Saavedra.

El tomate de Gran Tarajal se exportó a través de su puerto a gran parte de Europa gracias a todas aquellas personas que venían de diferentes lugares de la isla trabajaron en las distintas labores, entre ellas su cultivo y empaquetado en los distintos almacenes que convirtieron a la localidad en un lugar floreciente.

El Periódico de Canarias

PORTADA

EL CABILDO DESTINA 3,1 MILLONES DE EUROS PARA LAS EXPLORACIONES GANADERAS AFECTADAS POR EL INCENDIO

El Consejo de Gobierno aprueba 2,5 millones de euros para la mejora de las infraestructuras deportivas de Arico, Güímar, Tegueste y Fasnia

8 de mayo de 2024. El Cabildo de Tenerife ha aprobado una partida extraordinaria de 650.000 euros dentro del Plan Estratégico de Subvenciones para una segunda línea de ayudas para la alimentación al ganado con el objeto de ayudar a sufragar los gastos generados por el incendio forestal del pasado año. El Consejo de Gobierno dio el visto bueno a esta modificación, con lo cual la partida total asciende a 3.150.000 euros. Así lo han expuesto la presidenta de la Corporación insular, Rosa Dávila, y el vicepresidente, Lope Afonso, en la rueda de prensa para explicar los asuntos tratados en el Consejo de Gobierno

celebrado hoy (miércoles 8). Estas subvenciones están destinadas a sufragar los gastos de alimentación de las especies de ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícola y avícola en las explotaciones ganaderas afectadas por el incendio de Tenerife en agosto de 2023, que produjo importantes pérdidas en las explotaciones ganaderas. Dentro del área de Sector Primario, también se aprobaron las bases y la convocatoria de una línea de ayudas, cuyo importe asciende a 250.800 euros, destinadas al establecimiento de prácticas agroecológicas para minimizar los daños de la plaga de polilla guatemalteca que afecta a los cultivos de papas y mejorar la calidad de los suelos de cultivo en la isla de Tenerife.

El Consejo de Gobierno aprobó el expediente de modificación de créditos nº 4 del Presupuesto 2024 por un importe que ronda los 1,8 millones de euros con el objeto de financiar diferentes proyectos e iniciativas. Entre ellos, se incluyen partidas para la descentralización de la actividad del TEA Tenerife Espacio de las Artes en diversos municipios de la isla, subvenciones a la producción escénica profesional, subvenciones a salas privadas de artes escénicas, subvenciones a los ayuntamientos para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para las bibliotecas públicas municipales y subvenciones a empresas del sector audiovisual. De igual forma, el incremento presupuestario se destina para proyectos de protección y mejora y del medio ambiente y subvenciones a comunidades de aguas afectadas por el incendio forestal.

En el área de Deportes, el Consejo de Gobierno aprobó una partida total que ronda los 2,5 millones de euros para la mejora de



instalaciones de diferentes municipios. Las actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Infraestructuras Deportivas 2022-2026 y se realizarán en Arico, Güímar, Tegueste y Fasnia. En el área de Cooperación Municipal y Vivienda, se adjudicó el contrato para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento de La Florida Baja e intervenciones en fosas sépticas en el municipio de La Orotava a la empresa Señalizaciones Villar S.A., por un importe de 1,6 millones de euros.

Dentro del área de Medio Natural, Sostenibilidad y Seguridad y Emergencias, se aprobó el encargo a la empresa pública Gesplan para la ejecución del servicio de actuación para el control y erradicación del Plumacho pampero: *Cortaderia spp.* en la isla de Tenerife por un importe de 997.000 euros y un plazo de ejecución de seis meses y medio. Además, se adjudicó el contrato del servicio relativo a la puesta en marcha y desarrollo de la marca "Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga", a la empresa RED 2 RED CONSULTORES, S.L. por 254.649,30 euros y un plazo de ejecución de dos años. Finalmente, en el área de Igualdad, se dio el visto bueno al expediente de contratación del proyecto 'Enrédate sin machismo' dentro del 'II Marco estratégico de actuaciones de igualdad de género 'Tenerife Violeta' por un importe que ronda los 300.000 euros y un plazo de ejecución de 24 meses. El proyecto contempla actuaciones en 14 centros educativos tinerfeños con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes de lo importante que es mantener relaciones igualitarias y sin machismo.

GOBIERNO DE CANARIAS

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, EN EL ÁMBITO DE LA GANADERÍA, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMUN (PEPAC) 2023-2027, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 5 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/385cc731-3a4a-4d25-b677-0ac4dd48c81c>

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

1555 Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Anuncio de 19 de abril de 2024, de requerimiento de subsanación de la falta de aportación de la documentación justificativa de las personas y empresas beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto ley 6/2001, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la “Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas” prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/091/012.html>